



**CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSH
 LI SESIÓN EXTRAORDINARIA (51ª SE/01/16)
 ENERO 25 DE 2016**

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 13:25 horas del día 25 de enero del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Superior, de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex – Hacienda de La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., los integrantes de su H. Consejo Directivo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) y a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: - - - - -

Da inicio la sesión estando presente como Presidente Suplente la **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista**, Directora de Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas, Representante del Profr. Joel Guerrero Juárez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo. - - - - -

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** da la bienvenida a los presentes a la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la UTSH y solicita a la Secretaría Técnica de este H. Consejo Directivo que realice el pase de lista correspondiente. Se realiza el pase de lista estando presente como Presidenta Suplente la **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista**, Directora de Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas, Representante del Profr. Joel Guerrero Juárez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante del Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; la **Ing. Nayeli García Bárcenas**, Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Lic. Armando Cornejo Vargas**, Representante del Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; el **M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto**, Representante del Lic. Víctor Vera Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; el **Sr. Marco Félix Labra Chagoaya**, Representante Legal de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.; el **C.P. Germán Mayorga Barranco**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.; el **C.P. Fernando Barragán Pulido**, Comisario Público; como invitados el **Mtro. Ricardo Rodríguez Alarcón**, Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la UTSH y el **L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz**, Contralor Interno de la UTSH. - - - - -

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que atendiendo al pase de lista realizado por la Secretaría Técnica se cuenta con la presencia de la mayoría de los Consejeros, por tanto existe quórum legal y, en



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>





consecuencia, los acuerdos que emanen de este Honorable Consejo Directivo tienen valor pleno.-----
 Por lo anterior, se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.E./LI/16-1** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----

----- **2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si hay observaciones al Orden del Día presentado, de no ser así solicita que emitan su aprobación de la manera acostumbrada. No hay observaciones, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.E./LI/16-2** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2015. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2015. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015. -----

----- **3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2015.** -----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** sugiere que por tratarse de una modificación al paquete económico podría abordarse de manera global. Propuesta que es aprobada. Procede a preguntar a los señores consejeros si tienen alguna observación a la información presentada por la Universidad. Al respecto la **L.A. Karina López Bolio** pregunta si la universidad ya cuenta con el oficio de autorización por parte de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de la ampliación líquida. En respuesta, el



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Encargado de la Rectoría, **Mtro. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que en esta sesión le acompaña el Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés, quien se ha encargado de realizar este tipo de gestiones y precisa que el pasado día viernes realizaron la gestión respecto a ese oficio, solicitando a este H. Consejo Directivo la autorización para que abunde sobre el tema el L.C. Juan Raúl Zaragoza. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, solicita copia del citado oficio. El L.C. Juan Raúl Zaragoza comenta que se ha realizado la gestión del citado oficio pero no ha sido entregado aún a la universidad pues les fue informado que está en proceso de firmas, pero que se hará llegar a la brevedad, además precisa que el recurso ya fue depositado a la cuenta de la universidad es por eso que se presenta esta propuesta de modificación, reiterando que sólo se está en espera del oficio por parte de la CGUTyP. Asimismo precisa que ya se realizaron las gestiones ante el Gobierno del Estado para que de acuerdo al Convenio de Colaboración para la operación de la universidad aporte la misma cantidad. La **L.A. Karina López Bolio** también solicita el oficio de autorización por los ingresos excedentes, ya que si no se cuenta con él no se puede aprobar este presupuesto. El L.C. Juan Raúl Zaragoza dice que se hizo la gestión ante la Secretaría de Finanzas, específicamente ante la Coordinación de Planeación Financiera, quienes refirieron que a la brevedad harían llegar el oficio mediante el cual la Secretaría de Finanzas autorizaba el monto de los excedentes de ingresos propios, precisando que en la sesión del cierre del ejercicio fiscal 2015 se observará que esos excedentes únicamente se captaron pero no fueron gastados en su totalidad. La **L.A. Karina López Bolio** pregunta al L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés si tiene la posibilidad de que le manden el oficio de las gestiones ya realizadas para que lo presente en esta sesión, oficio que también solicita el **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**. La **L.A. Karina López Bolio** dice que de igual manera la universidad haga la solicitud de la creación de las nuevas partidas que se están incrementando, se están creando siete nuevas partidas, e igual que hagan los trámites correspondientes para la modificación de las partidas restringidas ante la CISCMRDE, así como la recomendación que en lo subsecuente para el presupuesto que viene tengan una mejor planeación de cómo lo van a distribuir, aunque ya se sabe que las universidades pueden presentar varias contingencias pero que su presupuesto lo distribuyan lo más apegado a la realidad. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que de los \$86,084.60 de ingresos propios que recaudó la universidad pregunta al Encargado de Rectoría, Mtro. Ricardo Rodríguez Alarcón, si le puede decir en qué conceptos se recaudó este importe ya que de la revisión de la carpeta no detectó dicho ingreso. El **Encargado de Rectoría, Mtro. Ricardo Rodríguez Alarcón**, solicita al L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés que lo apoye para dar respuesta. Al respecto, el L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés dice que en el rubro de ingresos está por conceptos, de acuerdo a las cuotas y tarifas de la universidad hubo modificaciones y esto se deriva a los bienes y servicios que se otorgan en la universidad, principalmente a la comunidad estudiantil, dice que hubo variaciones respecto a lo estimado por las diferentes situaciones. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, solicita que la información se le haga llegar por escrito para que lo pueda cuadrar ya que en la carpeta no viene el incremento. Agrega que en la página 16 y 17 los ingresos propios de la universidad los basa en cobro de derechos a los alumnos como son inscripciones, cuota de recuperación mensual, reinscripciones, examen de ingreso a la educación superior, examen general de egreso de TSU, constancia escolar, reposición de certificado, historial académico y titulación de TSU e Ingeniería, comenta que es de llamar la atención que en el concepto de examen extraordinario se programó un ingreso de \$87,000.00 y se tuvo una ampliación de \$61,350.00, situación que es preocupante pues según esta cantidad se aprecia que se tiene un alto índice de reprobación, por lo que pregunta al Encargado de Rectoría, Mtro. Ricardo Rodríguez Alarcón, qué causas influyen para que exista tanta reprobación y cómo pretende reducir esta situación ya que de seguir así también los niveles de deserción podrían aumentar. El **Encargado de Rectoría, Mtro. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que hay una situación que se presentó en el mes de agosto-septiembre, que fue un curso propedéutico que se implementó y del que se tomaron acuerdos que perjudicaron a los alumnos del primer cuatrimestre, ya que se acordó que la asistencia a dicho curso tuviera un valor en calificaciones, en la parte del ser, y eso



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>





perjudicó porque muchos alumnos llegaron a destiempo, no tomaron el curso y no aparecieron en las listas de asistencia y esa fue una de las situaciones que afectaron, por lo que se están tomando algunas acciones para evitar que esa situación se vuelva a repetir para el próximo ciclo escolar. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que si puede informar cuántas bajas se tienen en el período de 2015 a la fecha. El **Encargado de Rectoría, Mtro. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que hubo dos ajustes, la última cifra es de 23 alumnos, aunque dice que no tiene el dato exacto. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que de la página 17 se demuestra que la universidad está generando muy bajos ingresos por la venta de servicios en el rubro de derechos, en 24 conceptos se generó cero pesos de ingresos propios, según su propia redacción, lo que se puede ver en la página 16 y 17, todos los conceptos en los cuales de tener ingreso estimado lo pasan a una reducción para dejarlo en cero. Por lo que pide a la universidad que para este ejercicio fiscal 2016 se ponga lo que realmente se piensa captar, porque son muchos conceptos, de 34 conceptos 20 están en ceros, también dice que se cuida la redacción porque se pone que alguna parte de este recurso es por la carencia de laboratorios, pero cabe destacar que a la fecha ya están actualizando algunos de los laboratorios que aquí están mencionando, por lo que reitera que lo que se plasme en la carpeta vigilarlo bien para ver en qué constan las mejoras de los laboratorios que se están actualizando, solicitando que esta información se haga llegar por escrito a través del Contralor Interno. -----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún otro comentario. No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.E./LI/16-3** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2015, por \$52'753,801.04 (Cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos un pesos 04/100 M.N.) quedando de la siguiente manera: un importe total por \$23'856,280.22 (Veintitrés millones, ochocientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 22/100 M.N.) de subsidio Federal, \$23'856,280.22 (Veintitrés millones, ochocientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 22/100 M.N.) de subsidio Estatal y \$5'041,240.60 (Cinco millones cuarenta y un mil doscientos cuarenta pesos 60/100 M.N.) de ingresos propios. -----

----- **4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015.** -----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que en la página 27, dentro de las ampliaciones y reducciones que solicita el organismo, existen partidas que llaman la atención como el caso de la partida 3621 Difusión por radio y televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes y servicios, se ejercieron \$264,817.00 por la venta de servicios y se obtuvieron ingresos por la cantidad de \$3,587.00, lo que hace suponer que faltó planeación. Agrega que en la redacción de la partida 3621 menciona que es para promover la venta de servicios y en la justificación por ampliación de dicha partida menciona que es con la finalidad de promocionar la oferta educativa, siendo conceptos diferentes por lo que solicita le aclaren estas páginas 107 y 108. Agrega que de la página 127 existen otros aspectos a considerar pues la partida 3341



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>





Capacitación programaron \$256,560.00 y para la partida 3821 Gastos de orden social programaron \$321,592.00, y se considera que la parte sustantiva de la universidad es capacitar al personal como docentes y se están considerando más recursos en otra partida, por lo que solicita una nota aclaratoria. Refiere que para la partida 3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles programaron \$241,012.00 y solicitan \$505,705.72, ascendiendo a un total de \$747,717.72, solicita que se le aclare qué trabajos se están realizando o se van a realizar o cuáles son las condiciones físicas del inmueble, comentando que ya saben que está en malas condiciones pues se han dado sus vueltas, además pregunta qué pasó con la cámara hiperbárica, si ya se tiene en algún lado resguardada o aún sigue a la intemperie. El **Encargado de Rectoría, Mtro. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que efectivamente la cámara hiperbárica estaba a la intemperie por lo que se dio a la tarea de protegerla y tomar las decisiones correspondientes, siendo la primera acción tener el contacto con el proveedor para ver en qué condiciones acordaron ese proyecto y poder darle ya una solución, siendo un punto que se tiene pendiente presentar para la siguiente sesión ordinaria y ya dar una solución definitiva. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que hizo la pregunta por todo lo que está indicando la universidad de estos recursos en la carpeta. El **Lic. Armando Cornejo Vargas** solicita hacer una moción de orden y dice que desde luego que son válidos y muy justificados los comentarios y recomendaciones que hace el Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, aunque quizá algunos temas sobre todo los de orden académico, pero aquí no se está abordando un informe de aspecto académico y que ese aspecto corresponde a la Federación, a la Secretaría de Educación Pública Federal, poder revisar y analizar, refiere que en las sesiones ordinarias hay un espacio, que es el informe de actividades del rector, donde se dan cuenta de todos los aspectos académicos, sus fortalezas, sus debilidades, sus amenazas, y que quizá sea muy oportuno y mucho más recomendable y más sano poder abordar algunas recomendaciones de este asunto de orden académico en una sesión ordinaria y en el punto adecuado que es en las actividades del rector. Agrega que algunas otras recomendaciones desde luego están apegadas al orden del día de esta ocasión que es la aprobación de la modificación del presupuesto, por lo que si hay alguna observación o recomendación en estos puntos que hoy se están abordando respecto a las modificaciones al presupuesto que efectivamente se tengan que hacer las aclaraciones e incorporar las notas correspondientes, a efecto incluso de la última recomendación que menciona el Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, de que si la cámara hiperbárica estaba a la intemperie, son aspectos que considera se deben abordar en una sesión ordinaria, para que se tenga un poco de orden las recomendaciones y observaciones que si sean aplicables a los puntos que se están abordando desde luego que tendrán que ser debidamente atendidos, para efecto de que esta sesión sea una sesión ejecutiva y que pudieran abordarse los temas que verdaderamente se están tratando en el orden del día correspondiente. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que como había comentado en la partida 3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles solicita que se hagan las notas aclaratorias respectivas, pues aunque en la carpeta viene una justificación esta nada más fue copiada y pegada en varias partidas, por lo que solicita al Contralor Interno, L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz, que las partidas 2211, 3811, 3821, 3822, 3511, si puede revisar dichas partidas para que haga un requerimiento de información al organismo y ver cómo está la integración, comentando que también son de las páginas que hay que revisar, es decir de las páginas 26, 27 y 28. -----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún otro comentario. No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.E./LI/16-4** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>





Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentada la Modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2015, por \$52,753,801.04 (Cincuenta y dos millones, setecientos cincuenta y tres mil ochocientos un pesos 04/100 M.N.), con la siguiente distribución: Capítulo 1000 Servicios Personales \$41,545,807.60 (Cuarenta y un millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos siete pesos 60/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$2,587,016.38 (Dos millones quinientos ochenta y siete mil dieciséis pesos 38/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$8,507,977.06 (Ocho millones quinientos siete mil novecientos setenta y siete pesos 06/100 M.N.); Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). Con la recomendación de solicitar la validación por las ampliaciones de partidas restringidas a la CISCMRDE y la aplicación de los Ingresos Propios a la Secretaría de Finanzas y Administración. -----

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015. -----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que del proyecto de Evaluación Institucional se observan inconsistencias pues mencionan que ejercieron \$235,726.00, es página 128 y 152. Con la finalidad de promover la oferta educativa, sin embargo, en la partida 3621 como destino del recurso indican que en difusión para la venta de servicios se ejerció la cantidad de \$264,000.00, existiendo una diferencia y no está claro cuál es la cantidad correcta, por lo que requiere de una nota aclaratoria de las páginas y cantidades antes mencionadas. -----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún otro comentario. -----

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente: -----



- Acuerdo S.E./LI/15-5 - -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011 y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Modificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015 por transferencias internas entre partidas y ampliación liquida por un monto de \$553,886.44 (Quinientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y seis pesos 44/100M.N), más una ampliación de ingresos propios por un importe de \$86,084.60 (Ochenta y seis mil ochenta y cuatro pesos 60/100 M.N.). El monto total por subsidio federal, estatal e ingresos propios asciende a \$52'753,801.04 (Cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos un pesos 04/100 M.N), con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria, quedando de la siguiente manera: -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE H. CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA (SE/02/16) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015 SUBSIDIO ESTATAL, FEDERAL E INGRESOS PROPIOS 								
NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META MODIFICADA	SUBSIDIO ESTATAL (PESOS)	SUBSIDIO FEDERAL (PESOS)	SUBTOTAL DE SUBSIDIOS (PESOS)	INGRESOS PROPIOS (PESOS)	TOTAL
1	Administración Central	Sistema en Operación	13	21,835,117.72	21,835,117.72	43,670,235.44	3,714,876.60	47,385,112.04
2	Evaluación Educativa	Evaluación Realizada	9	90,000.00	90,000.00	180,000.00	1,326,364.00	1,506,364.00
3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	Mantenimiento Realizado	817	950,162.50	950,162.50	1,900,325.00		1,900,325.00
4	Vinculación	Convenio Firmado	25	66,497.00	66,497.00	132,994.00		132,994.00
5	Adecuación Curricular	Adecuación Curricular Aprobada	10	259,545.00	259,545.00	519,090.00		519,090.00
6	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas	Actividad Realizada	47	111,137.00	111,137.00	222,274.00		222,274.00
7	Evaluación Institucional	Evaluación Realizada	38	100,458.00	100,458.00	200,916.00		200,916.00
8	Sistemas de Información	Sistema en Operación	4	130,500.00	130,500.00	261,000.00		261,000.00
9	Difusión Institucional	Actividad Difundida	126	117,863.00	117,863.00	235,726.00		235,726.00
10	Investigación Educativa	Investigación Realizada	4	195,000.00	195,000.00	390,000.00		390,000.00
TOTAL				23,856,280.22	23,856,280.22	47,712,560.44	5,041,240.60	52,753,801.04

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2015

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, dice que se menciona que hay una ampliación de ingresos propios por \$86,084.60 aplicados al Capítulo 1000, pero no coincide la sumatoria de ingresos para el total de los \$52'753,801.04 de los que aplicaron recursos en los Capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, por lo que solicita al Contralor Interno, L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz, que revise esta información. Agrega que de acuerdo a la sumatoria de las transferencias se tiene la cantidad de \$1'099,265.00, también requiere saber qué partidas integran esta información; de la partida 3511 Conservación y mantenimiento de bienes muebles por la cantidad





de \$346,000.00 solicita al Contralor Interno, L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz, que verifique esa información, así como de la partida 2561 se verifique la redacción de la página 179 y 180; de la partida 3611 también es página 187; de la partida 3821 son gastos de orden social página 173, 175 y 183, para la partida 3621 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios recurren a realizar erogaciones en otro concepto distinto a la venta, es la página 185. -----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún otro comentario. -----

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **- Acuerdo S.E./LI/16-6 -** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2015, por \$11'119,993.44 (Once millones ciento diecinueve mil novecientos noventa y tres pesos 44/100 M.N.), quedando de la siguiente manera: Licitación Pública \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); Invitación a cuando menos tres personas \$ 864,769.94 (Ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos 94/100 M.N.); Adjudicación Directa por no rebasar el presupuesto de egresos de la federación autorizado \$2'221,646.98 (Dos millones doscientos veintiún mil seiscientos cuarenta y seis pesos 98/100 M.N.); Excepción a la Licitación \$2'990,153.80 (Dos millones novecientos noventa mil ciento cincuenta y tres pesos 80/100 M.N.) y Partidas no sujetas a procedimiento de adjudicación \$5'043,422.72 (Cinco millones cuarenta y tres mil cuatrocientos veintidós pesos 72/100 M.N.); cuyo importe total corresponde al presupuesto autorizado para el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.-----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015. -----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que se tienen recursos pendientes de ejercer para la Carrera de Recursos Naturales y aún no se ha aplicado en el Centro de Acceso Universitario y este recurso es federal por lo que solicita ver cómo está. -----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún otro comentario. -----

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **- Acuerdo S.E./LI/16-7 -** -----

Con fundamento en el artículo 8, fracción XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio presupuestal 2014, en virtud de que no hay modificación alguna.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



8. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015.**-----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que en la página 264 hicieron copiar y pegar, como ya es costumbre de esta universidad, para que lo siga vigilando el señor rector. El señor **Marco Félix Labra Chagoya** pregunta si procede en una sesión ordinaria hacer énfasis en algunas observaciones de los puntos desahogados en esta sesión extraordinaria, ya que refiere que también tiene observaciones. El **Lic. Armando Cornejo Vargas** dice que en la sesión de cierre del ejercicio 2015, ya que hay algunas recomendaciones que hace el Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, y que seguramente existen algunas otras, pero se tiene la sesión ordinaria del cierre del ejercicio 2015, de modificaciones al presupuesto por ampliaciones del recurso federal, recurso estatal y algunos excedentes de ingresos propios en términos muy concretos, que se está presentando aquí dónde se estarían aplicando esas modificaciones al presupuesto, pero dice que hay que recordar que se tiene una sesión ordinaria del cierre del ejercicio 2015, que de hecho es una presentación del cierre al ejercicio 2015, ya que no se está aprobando pues después, como lo establece la normatividad, viene una auditoría externa al ejercicio fiscal 2015 y posteriormente vendrá un informe del Comisario Público para que pueda ser aprobado el ejercicio 2015, es decir, hay etapas, por lo que si hubiera alguna recomendación solicitaría que de manera respetuosa se le pudiera hacer entrega por escrito al Encargado de Rectoría, Mtro. Ricardo Rodríguez Alarcón, con el único propósito de poder tener un cierre del ejercicio fiscal 2015 más ordenado y si hay algo que se tenga que corregir o alguna gestión que se tenga que realizar se está en ese proceso de manera que en la sesión ordinaria de presentación del cierre del ejercicio 2015, como lo marca la normatividad, se esté en posibilidad de poderlo abordar. Reitera que los aspectos académicos son aspectos que se abordan dentro de un informe de actividades que rinde el rector de acuerdo a la normatividad, de manera trimestral, incluso en el de cierre presentará un informe de actividades del ejercicio 2015, por lo que quizá si se adelantan algunos temas en ese sentido bienvenidos, pero se tiene de alguna manera la sesión ordinaria para hacer sus observaciones, pero si algunas observaciones están apegadas a lo que establece el orden del día tienen toda la libertad como integrantes de este H. Consejo Directivo, de manera que la universidad cuente con el apoyo y la asesoría para que pueda presentar un cierre ordenado del ejercicio fiscal 2015. El señor **Marco Félix Labra Chagoya** dice que sus observaciones son con el afán de que para los egresos del ejercicio 2016 se tenga más cuidado, por lo que hará llegar sus comentarios por escrito para que tenga tiempo de analizarlas y en la sesión ordinaria comentarlas. El **Lic. Armando Cornejo Vargas** dice que bienvenidas las observaciones siempre y cuando estén apegadas a los puntos que se están desahogando en esta sesión.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún otro comentario. No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:-----

----- **Acuerdo S.E./LI/16-8** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Modificación al Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015.-----





La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** declara que, no habiendo más que tratar, la Presidencia del Consejo Directivo da por terminada la presente sesión, siendo las 13:52 horas del mismo día de su inicio. - - - - -

Integrantes del H. Consejo Directivo

Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista
Consejera Presidenta Suplente y
Representante de la Secretaría de Educación
Pública del Estado de Hidalgo

L.A. Karina López Bolio
Consejera Representante de la Secretaría de
Finanzas y Administración del Gobierno del
Estado

Ing. Nayeli García Bárcenas
Consejera Suplente Representante de la
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Lic. Armando Cornejo Vargas
Consejero Suplente Representante de la
Delegación Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de Hidalgo

M.V.Z. Cristino Santiago San Román Soto
Consejero Suplente y Representante de la
Cámara Nacional de la Industria del Vestido
Delegación Hidalgo

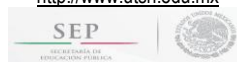
Sr. Marco Félix Labra Chagoya
Consejero Propietario y Representante Legal de
Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.

C.P. Germán Mayorga Barranco
Consejero Propietario y Representante del H.
Ayuntamiento de Zacualtípán de Ángeles, Hgo.

Comisario Público

C.P. Fernando Barragán Pulido

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>





Invitados

Titular del Organismo

Contralor Interno

Mtro. Ricardo Rodríguez Alarcón
Encargado de la Rectoría de la UTSH

L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz
Contralor Interno de la UTSH

Secretario Técnico

M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la UTSH

Última hoja que corresponde al Acta de la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el día veinticinco de enero de 2016, en la Sala de Juntas "Teodomiro Manzano", de la Secretaría de Educación Pública del Estado, ubicada en Circuito Ex – Hacienda de La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuaula, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

